

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., 07 de Diciembre del 2015  
Oficio N° DSA/103.5/15/13817

**Integrantes**

Ángela Corina Hayano Kanashiro  
Armando Tejeda Mansir  
Gloria Irma Ayala Astorga  
Luis Angel Medina Juárez  
Noemí Gámez Meza  
Rosa María Montesinos Cisneros

**Universidad de Sonora  
Presentes**

Me complace informarle que el Comité Evaluador externo al Programa, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación 2015, ha dictaminado que el Cuerpo Académico "**BIOTECNOLOGÍA DE RECURSOS BIÓTICOS**" con clave **UNISON-CA-23** se encuentra **CONSOLIDADO**.

En consecuencia, la Subsecretaría de Educación Superior (SES), a través de este Programa, acredita el registro de este Cuerpo Académico por **5** años a partir de esta fecha, por lo que será evaluado nuevamente en el año **2020** o cuando le sea requerido por la Dirección de Superación Académica con el propósito de valorar los avances en su desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

**A t e n t a m e n t e**

**M. en C. Guillermina Urbano Vidales  
Directora**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".